

**CONDICIONES GENERALES DE DS ASSISTANCE AVERÍA Y ACCIDENTE  
OFRECIDAS GRATUITAMENTE A CLIENTES DE LA MARCA**

**1. Vehículos cubiertos:**

**En caso de avería, accidente, pinchazo, pérdida o robo de las llaves en el interior del vehículo cerrado, repostaje de un carburante inadecuado:**

Los vehículos DS5 vendidos a partir del 01/05/2015, los DS4 vendidos a partir del 01/10/2015 y todos los vehículos de la Marca DS vendidos a partir del 01/01/2016, durante 8 años desde la fecha de la primera matriculación.

Las prestaciones benefician a todo usuario del vehículo que haya tenido un incidente, bien pertenezca aún a su primer comprador o bien se haya revendido.

**2. Beneficiarios:**


El conductor de un vehículo de la Marca DS y las personas que participen en el desplazamiento en el momento del incidente, en el límite de plazas indicado en el certificado de matriculación del vehículo.

Quedan excluidos de estas prestaciones los propietarios, usuarios y pasajeros de las ambulancias, de los vehículos sanitarios ligeros, de los vehículos destinados al transporte de pago de personas, de los taxis, de las autoescuelas, de los vehículos que hayan sufrido una transformación técnica, de los vehículos utilizados en competición o en rallye y de los vehículos de alquiler de corta duración alquilado por un período inferior a doce meses consecutivos.

**3. Incidentes cubiertos:**

Están cubiertas las averías mecánicas, eléctricas o electrónicas, los accidentes, los pinchazos, las pérdidas o robo de las llaves, el olvido de las llaves en el interior del vehículo cerrado, el repostaje de un carburante inadecuado y las averías de la batería, a excepción de los incidentes cubiertos por la Garantía Comercial de los defectos de fabricación Automóviles DS.

El incidente debe ocurrir en un país de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Reino Unido, Eslovaquia, Suecia) o uno de los siguientes países o territorios: Albania, Andorra, Bosnia Herzegovina, Gibraltar, Islandia, Kosovo, Liechtenstein, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza el Vaticano, e inhabilitar el vehículo para la circulación.

El usuario sólo se beneficia de la asistencia gratuita si ha solicitado y obtenido las prestaciones a través del intermediario de DS ASSISTANCE , llamando al número gratuito único **00 800 24 24 07 07\***, o pulsando el botón  del vehículo, si este dispone de DS Connect Box, todos los días del año, incluidos los sábados, domingos y festivos, 24 horas al día y desde el momento en que se produzca el incidente.

Los siguientes incidentes no estarán cubiertos: incendio, robo o tentativa de robo, vehículo atascado, inundaciones, catástrofes naturales, vandalismo, motín, e inmovilización por las fuerzas del orden.

#### **4. Prestaciones proporcionadas:**

En caso de inmovilización del vehículo debido a un incidente cubierto por las presentes condiciones generales, el conductor y los pasajeros del vehículo se benefician de las siguientes prestaciones:

#### **En caso de pinchazo, pérdida o robo de las llaves, olvido de las llaves en el interior del vehículo cerrado, repostaje de un carburante inadecuado:**

##### **a) Asistencia/Remolcado**

Prestaciones de asistencia en el lugar del incidente y/o remolcado hasta el Servicio Oficial DS más cercano o el elegido por el conductor en un radio de 30 km alrededor del lugar de la avería.

##### **b) Movilidad**

Si la resolución del incidente supera las dos (2) horas de intervención, DS ASSISTANCE pone a disposición un vehículo de sustitución para una duración de cuarenta y ocho (48) horas como máximo.

##### **c) Alojamiento**

Si la resolución del incidente supera las dos (2) horas de intervención, DS ASSISTANCE participa en los gastos de alojamiento (incluido el desayuno) hasta un máximo de 100€ y en un límite de una (1) noche.

#### **En caso de avería:**

##### **a) Asistencia/Remolcado**

Prestaciones de asistencia en el lugar del accidente y/o de remolcado hasta el taller del Servicio Oficial DS más cercano o el elegido por el conductor en un radio de 30 km alrededor del lugar de la avería. En el supuesto de avería de la batería, para verificar que no hay otros elementos involucrados, se procederá siempre al remolcado del vehículo.

##### **b) Movilidad**

Si la resolución del incidente supera las dos (2) horas de intervención, DS ASSISTANCE pone a disposición un vehículo de sustitución de categoría como mínimo equivalente a la del vehículo del cliente, para una duración de cuatro (4) días como máximo.

##### **c) Continuación del viaje**

Si el incidente se produce a más de 100 km del domicilio del cliente y la resolución del mismo supera las dos (2) horas de intervención, DS ASSISTANCE dará prioridad al traslado al domicilio habitual o la continuación del viaje de los beneficiarios:

- mediante la puesta a disposición de un taxi (o vehículo de transporte con chofer) hasta un límite de 80€ con impuestos como máximo
- o mediante la puesta a disposición de un vehículo de sustitución de categoría como mínimo equivalente a la del vehículo del cliente, para una duración de cuatro (4) días como máximo,
- o en tren, en primera clase, o en avión en clase turista si el viaje en tren excede de ocho (8) horas (gastos de transporte entre el lugar del incidente y la estación/aeropuerto incluidos).

Por otro lado, un billete "sólo ida" en tren en primera clase o en avión en clase turista para una persona se pondrá a disposición del conductor o de uno de los beneficiarios para ir a buscar el vehículo reparado.

DS ASSISTANCE podrá combinar varios medios de movilidad de los arriba citados para garantizar la satisfacción de sus clientes. Las prestaciones descritas en el presente apartado están limitadas, para todas las prestaciones y beneficiarios, a un coste máximo total de 600€ con impuestos.

#### **d) Alojamiento**

Si el incidente no puede resolverse en el día, DS ASSISTANCE puede alternativamente proponer a los beneficiarios alojamiento (desayuno incluido) hasta 100€ con impuestos como máximo por noche y en el límite de cuatro (4) noches.

### **En caso de accidente:**

#### **a) Asistencia/Remolcado**

Si el vehículo es apto para circular en buenas condiciones de seguridad, DS ASSISTANCE facilita al conductor los datos del Servicio Oficial DS más cercano al lugar del accidente.

Si el vehículo está inmovilizado, DS ASSISTANCE asegura el remolcado hasta el taller Servicio Oficial DS más cercano o el elegido por el conductor, en un radio de 30 km alrededor del lugar del accidente.

#### **b) Movilidad**

DS ASSISTANCE pone a disposición un vehículo de sustitución para una duración de tres (3) días como máximo. Superado ese tiempo, DS ASSISTANCE acompaña al cliente para que su aseguradora se haga cargo del alquiler del vehículo de sustitución.

### **Abono de las prestaciones:**

Las prestaciones en principio son abonadas directamente por DS ASSISTANCE. Si, excepcionalmente, el beneficiario tiene que pagar algún gasto cubierto por las presentes condiciones generales, este gasto podrá ser reembolsado presentando el original de la factura debidamente abonada. Por ejemplo, en caso de incidente que se produzca en una autovía o similar, DS ASSISTANCE no está autorizada a intervenir.

### **Prestaciones no cubiertas:**

DS ASSISTANCE no cubre:

- Los costes de las reparaciones incluidas cuando pueden efectuarse en una reparación in situ (neumáticos, baterías, llaves).
- Los precios de restauración o de teléfono.
- Toda prestación o suministro no cubierto expresamente por las presentes condiciones generales.

El beneficiario es responsable de las cantidades que puedan derivarse como resultado de la utilización del vehículo de sustitución tales como carburante, parking, peaje, infracciones de tráfico, daños propios y/o a terceros (si no fuesen cubiertos por el seguro obligatorio), gastos de reparación del vehículo,...

## **5. Varios**

La Marca DS puede poner fin a esta oferta de asistencia gratuita en cualquier momento. En este caso, los vehículos nuevos de la Marca DS vendidos a los clientes antes de la interrupción de la oferta siguen beneficiándose durante la duración prevista.

(\*) Número de información universal disponible cuando el cliente circula por Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Kazajstán, Macedonia, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Rusia, San Marino, Eslovenia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Vaticano.  
Cuando el cliente circula por Andorra, Albania, Gibraltar, Liechtenstein, Serbia, Kosovo, Vaticano, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia o Ucrania, debe marcar el +33.1.34.65.07.07.